

INFORME 005/CIGIND/SO/24-02-2024

RELATIVO A LA CAPACITACIÓN VIRTUAL DENOMINADA “ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO DEL 3% DESTINADO A CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES”.

El 06 de febrero de 2024, se recibió el oficio número INE/UTIGyND/098/2024, suscrito por la Arquitecta Flor Dessiré León Hernández, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, a través del cual realizó la invitación a la capacitación virtual denominada **“Análisis de los programas anuales de los partidos políticos respecto del 3% destinado a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”**, el cual tuvo verificativo el lunes 19 de febrero de 2024, en un horario de 11:00 a 13:00 horas a través de la plataforma Webex.

El objetivo de la capacitación fue socializar con los 32 Organismos Públicos Locales (OPL) las herramientas empleadas para dar cumplimiento al Artículo 15 de los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Nacional Electoral, en el que establece que, el Programa Anual de Trabajo que elaboren los partidos políticos, en cumplimiento al Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, respecto de las actividades de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, se compartirá con la Comisión de Igualdad de Género, para que dicha instancia pueda formular recomendaciones sobre las actividades, objetivos y metas contenidos en dichos documentos.

Por lo anterior, y toda vez que se asignaron 20 espacios disponibles a cada OPL, se realizó invitación a las Consejeras integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, las representaciones de los Partidos Políticos, y las representaciones de los Pueblos y Comunidades Originarias, y Pueblo Afromexicano ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas y la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

La capacitación estuvo a cargo de la Mtra. Marisol Vázquez Piñón, Subdirectora de Investigación y Formación en la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, quien abordó los siguientes temas:

- ¿Por qué crear un financiamiento específico para el liderazgo político de las mujeres?
- ¿Para qué sirve el 3%?
- ¿Quién y cómo se fiscaliza este recurso?
- ¿Qué son los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de los Partidos Políticos?
- ¿Cómo hacer un buen uso del 3%?
- Hallazgos de las revisiones 2023

Durante la capacitación se compartió el Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, consultable en el siguiente link <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/98447/CGex201809-12-ap-19-a1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Cabe precisar que la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación de este Instituto Electoral deberá analizar los siguientes puntos respecto al Programa Anual de Trabajo (PAT) presentados por los partidos políticos:

- Recursos económicos destinados para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres (5%) en relación con el monto destinado de acuerdo con los PAT presentados.
- Instancias que presentan el PAT.
- Subrubros contemplados en los PAT.
- Congruencia entre objetivo, meta e indicadores

Se hizo hincapié en la importancia de verificar que el recurso que asignen los partidos políticos a mujeres, se encuadren en los rubros de:

- Capacitación y formación para el liderazgo político de las mujeres.
- Investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados.
- Divulgación y difusión.

Se realizaron algunas recomendaciones a los partidos políticos para la distribución del gasto como son:

- Equilibrar el gasto entre los diferentes rubros, para que exista una estrategia conjunta que potencialice el impacto de cada uno y no solo actividades aisladas.
- Incluir al menos un proyecto en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Incorporar en el PAT acciones en materia de los derechos de sectores y grupos de mujeres en mayor vulnerabilidad, en consideración a los acuerdos donde se aprobaron las acciones afirmativas para diversos grupos en situación de vulnerabilidad.

Las buenas prácticas que se pueden implementar para optimizar los recursos para el gasto programado enfocado a mujeres se tienen las siguientes:

- Contratar personal calificado y competente para cada tema de exposición.
- Planear proyectos secuenciales que permitan darle seguimiento a los objetivos y resultados.
- Asesorarse con personas expertas para la construcción e integración del material y contenido de capacitación, atendiendo a la población objetivo.
- Entregar las muestras de los eventos de capacitación o tareas editoriales al personal de la Unidad Técnica de Fiscalización encargado de verificar su realización.

En esta actividad, estuvieron presentes las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes y Mtra. Azucena Cayetano Solano, las Representaciones del Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Originarias, además de diversas Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.



**REVISIÓN DE LOS PAT DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS DE LOS RECURSOS PARA
CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y
LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES**

Logos of political parties: PAN, PRD, PVEM, PT, PUSC, MORENA.

Lunes **19** de febrero
11:00 horas | CDMX

Modalidad virtual
a través de: **webex**

Mtra. Marisol Vázquez Piñón
Subdirectora de Investigación e Innovación en la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Logos: INE, Igualdad de Género y No Discriminación, VOTA, and a circular logo.



Se informa a las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, para conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 24 de febrero de 2024.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ SERRANO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**